

CUENTA DE COBRO # 2

MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT 830.114.475-6

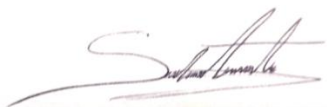
DEBE A:

SEBASTIAN FELIPE TORRES OLANO

C.C. 1.001.066.088

La suma de (\$4.223.869) **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS** por concepto de honorarios provenientes del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°**1666 de 2026**, del mes de Marzo de 2026.

Favor consignar el dinero en la cuenta de ahorros No. **24146688232** del **Banco Caja Social**, a nombre del suscrito.



SEBASTIÁN FELIPE TORRES OLANO
CC. 1.001.066.088



Interior

PROCESO

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN

06

FORMATO

MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES Y DEDUCCIONES
ANEXO 5

PÁGINA

1 DE 1

VIGENTE DESDE

06/09/2023

COPIA CONTROLADA

CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 1666 de 2026 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)

OBJETO DEL CONTRATO: (2) : Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Dirección de Asuntos Religiosos brindando apoyo en los procesos de verificación de documentos para el reconocimiento de personerías jurídicas especiales o extendida conforme a lo establecido en la Ley 133 de 1994 y el Decreto 1066 de 2015

CONTRATISTA: (3)

INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)

PERIODO: (5)

SEBASTIAN FELIPE TORRES OLANO

MARCO JESÚS SUAREZ VELASQUEZ

1 al 31 de marzo de 2026

No.	OBLIGACIONES (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)	OBSERVACIONES (9)
1	Brindar apoyo a la Dirección de Asuntos Religiosos en los trámites relacionados con solicitudes y procedimientos de Personerías Jurídicas Especiales, Extendidas.	14.07%	Se realizaron 43 trámites correspondientes a la revisión de Personería Jurídica Especial, Personerías Jurídicas Extendidas, Subsanaciones, Alcances, Dignatarios y Reformas Estatutarias, cada una siendo remitida al supervisor para su respectiva revisión y aprobación. También se adelantó el estudio de Personerías Jurídicas Especiales que requerían una revisión más profunda por el nivel de complejidad y de extensión documental remitida.	Se anexan soportes
2	Apoyar a la Dirección de Asuntos Religiosos con las actividades relacionadas con la aplicación de los procesos de organización y conservación del archivo documental y digital de la dependencia y aquellos relacionados con la alimentación del Registro Público de Entidades Religiosas.	14.07%	Cada expediente que se solicitó al encargado del contenido documental, se revisó y conservó con un orden específico, en el caso de los expedientes que se encontraban en desorden cronológico se organizaron con las disposiciones indicadas en la capacitación. Además, las carpetas que se encontraron en mal estado fueron reemplazadas, esto con la finalidad de proteger el contenido del expediente en carpetas adecuadas y en mejor estado. Se remitió a la persona encargada los expedientes con los oficios.	Se anexan soportes
3	Apoyar a la Dirección de Asuntos Religiosos en la organización y ejecución de reuniones, encuentros y demás actividades que se requieran para el desarrollo de las funciones, planes, programas y metas del Ministerio y la Dirección de Asuntos Religiosos.	14.07%	Se dio respuesta a trámites que corresponden a Personerías Jurídicas Especiales y Personerías Jurídicas Extendidas.	Se anexan soportes
4	Brindar apoyo en la proyección y gestión de respuestas a derechos de petición, solicitudes, oficios, memorandos, y demás relacionados con los derechos de libertad religiosa y de cultos que se requieran en el área.	14.07%	No se adelantó actividad, teniendo en cuenta que no fue requerida.	Se anexan soportes
5	Realizar las demás actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo solicitado por el/la supervisor y/o el/la Director (a) de Asuntos Religiosos.	14.07%	Se realizó un excel para llevar el control exacto de las resoluciones que se han firmado por parte del director de la Dirección de Asuntos Religiosos y donde se determina si cada uno de ellos tiene su respectivo oficio de notificación. Se realizó un estudio correspondiente a la ejecución del trámite de Personería Jurídica Extendida, esto en relación a que es el trámite que más se ha dificultado concretar.	Se anexan soportes

(10) SOLICITUD DE DEDUCCIONES SEGÚN ARTÍCULO 387 DEL E.T. Y ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 0099 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES

- A. POR DEPENDIENTES: (ver instrucciones) ☐ SÍ ☐ NO solicito deducción por dependientes. (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)
- B. POR CONCEPTO DE INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA EN CRÉDITOS DE VIVIENDA: (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)
☐ SÍ ☐ NO Compartido ☐ SÍ ☐ NO Porcentaje Participación _____
- C. POR MEDICINA PREPAGADA: (Remitir certificado con anterioridad una sola vez, al correo mcortes@mininterior.gov.co, Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario).
- D. POR RENTAS EXENTAS-APORTES VOLUNTARIOS: (Adjuntar la certificación en la cuenta de cobro como anexo cuando sea necesario)

FIRMA SUPERVISOR
MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ

CONTRATISTA
SEBASTIÁN FELIPE TORRES OLANO

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	6
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	1 de 3
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO 1666 Fecha: Día 02 Mes 02 Año 2026

OBJETO:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Dirección de Asuntos Religiosos brindando apoyo en los procesos de verificación de documentos para el reconocimiento de personerías jurídicas especiales o extendida conforme a lo establecido en la Ley 133 de 1994 y el Decreto 1066 de 2015

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: S E B A S T I Á N F E L I P E T O R R E S O L A N O

DIRECCIÓN: CALLE 52 B SUR NO 24-45

TELÉFONO: 3 0 5 8 7 9 9 2 9 4

CÉDULA Y/O NIT: 1 0 0 1 0 6 6 0 8 8

CORREO ELECTRÓNICO: storresolano@gmail.com

NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ

DEPENDENCIA: Dirección de Asuntos Religiosos

No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: No registra.

FECHA DE INICIO

DÍA: 02 MES: 02 AÑO: 2026

FECHA TERMINACIÓN INICIAL

DÍA: 01 MES: 09 AÑO: 2026

Valor total del contrato

\$ 29.567.083,00

Valor desembolso del convenio

4.223.869

VALOR IVA (Cuando aplique)	VALOR FACTURAS (Cuando aplique)	VALOR DESPLAZAMIENTOS (Cuando aplique)	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)	PRÓRROGA (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	SUSPENSIÓN	CESIÓN	TERMINACIÓN ANTICIPADA

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago 2	Periodo de pago 1 al 31 de Marzo de 2026	Valor para cobrar en el periodo \$4.223.869	Pensionado Sí__ No X__
No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones) 101026		No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones) 37-01-01-000	
Entidad bancaria Banco Caja Social		No. de cuenta bancaria 24146688232	Tipo de cuenta Ahorros X__ Corriente__

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor (\$)	Periodo		No. de planilla
			Mes	Año	
EPS	ALIANSA SALUD EPS	341.300	03	2026	71654272
FONDO PENSIÓN	COLPENSIONES	436.800			
ARL	POSITIVA	14.300			

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)

(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	6
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	2 de 3
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

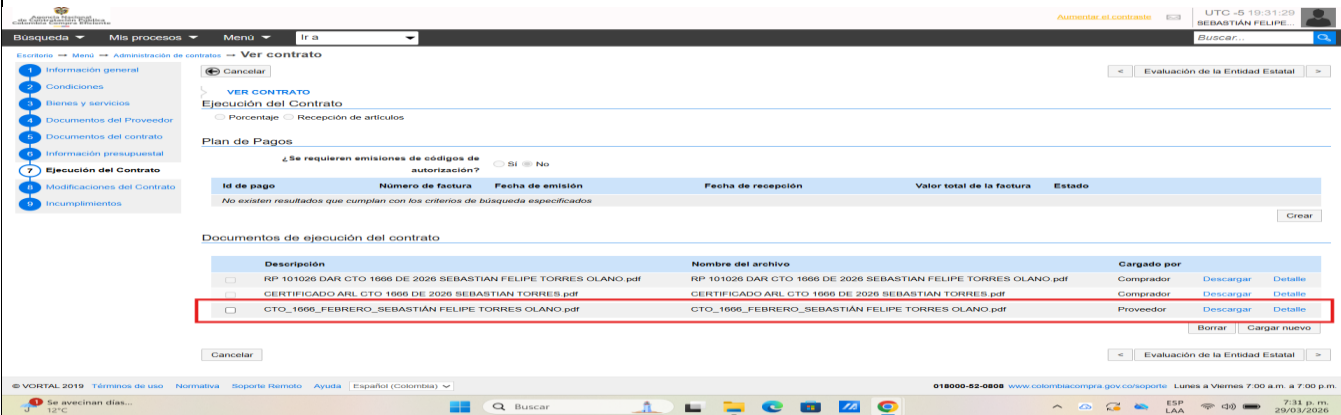
Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

Indicar las novedades adicionales que se crea necesario informar el Contratista y/o Supervisor(es)/Interventor (es)



CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE () NO CUMPLE () con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del _____.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de \$ _____ conforme a la cláusula _____ del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de \$ _____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de \$ _____
4. El valor de la cesión es de \$ _____
5. El Ministerio debe liberar la suma de \$ _____

FIRMA RESPONSABLE:


MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ
 No. C.C 79.413.442
 Supervisor

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	6
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	3 de 3
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

27/4/26, 15:16

Editar

Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Aumentar el contraste

UTC -5 15:16:31

SEBASTIÁN FELIPE...

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje

Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

Sí

No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	RP 101026 DAR CTO 1666 DE 2026 SEBASTIAN FELIPE TORRES OLANO.pdf	RP 101026 DAR CTO 1666 DE 2026 SEBASTIAN FELIPE TORRES OLANO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO ARL CTO 1666 DE 2026 SEBASTIAN TORRES.pdf	CERTIFICADO ARL CTO 1666 DE 2026 SEBASTIAN TORRES.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CTO_1666_FEBRERO_SEBASTIÁN FELIPE TORRES OLANO.pdf	CTO_1666_FEBRERO_SEBASTIÁN FELIPE TORRES OLANO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
			Borrar	Cargar nuevo	
Cancelar			Evaluación de la Entidad Estatal		

© VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#)

Español (Colombia) ▼

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.16884901>

1/1

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1001066088	SEBASTIAN FELIPE TORRES OLANO		Calle 52 b sur #24-45	3058799294	storresolano@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		71654272	31/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$792.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831-0	341.300	0		0		0	0	0	0	341.300	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	436.800	0	0	0	0	0	0		436.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	14.300				14.300	0	0	14.300			143	14.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
						Valor Mora Aporte	Total a Pagar
							No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	341.300	341.300
Pensión	1	436.800	436.800
Riesgos Laborales	1	14.300	14.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	792.400	792.400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1001066088	SEBASTIAN FELIPE TORRES OLANO		Calle 52 b sur #24-45	3058799294	storresolano@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		71654272	31/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$792.400	

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES															
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Salud	Extranjero	Columna anterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TAP	USP	USP	USP	USP	USP	USP	USP	USP	USP	USP	USP	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1001066088	TORRES OLANO SEBASTIAN FELIPE	59	0		N																		25-14	2.730.000	30	436.800	0	0	0	0	EPS001	2.730.000	30	341.300	14-23	2.730.000	30	1	14.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Sebastián Felipe Torres Olano

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.001.066.088

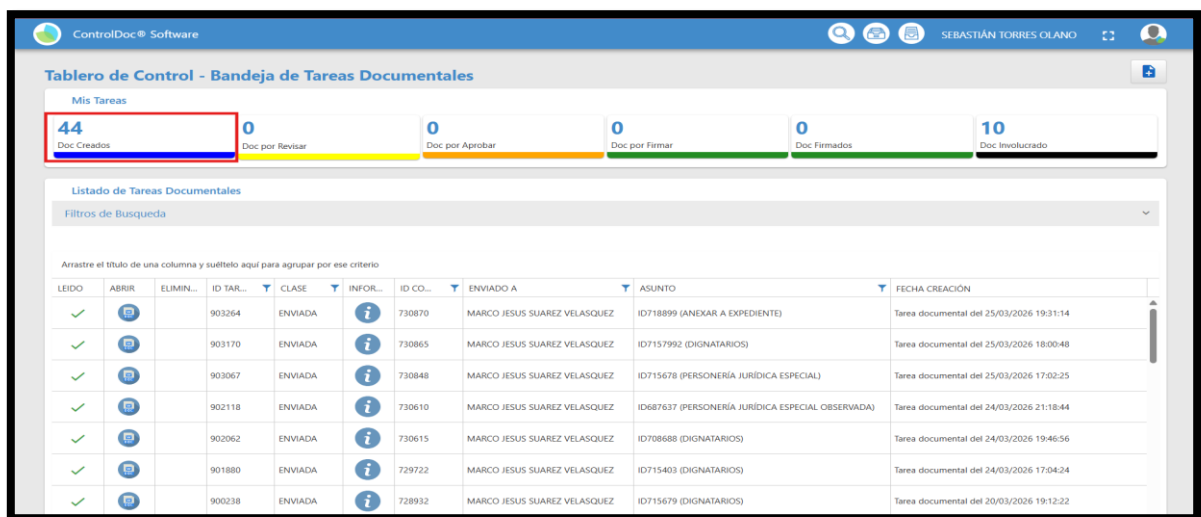
INFORME: Evidencias Cuenta de Cobro mes de Febrero de 2026.

PERIODO: 01 – 31 de marzo de 2026.

SUPERVISOR: Marco Jesús Suarez Velasquez

OBLIGACIONES:

1º OBLIGACIÓN: Brindar apoyo a la Dirección de Asuntos Religiosos en los trámites relacionados con solicitudes y procedimientos de Personerías Jurídicas Especiales, Extendidas.



The screenshot displays the 'ControlDoc® Software' interface. At the top, the user 'SEBASTIÁN TORRES OLANO' is logged in. The main section is titled 'Tablero de Control - Bandeja de Tareas Documentales'. It features a summary bar with the following counts: 44 'Doc Creados' (highlighted with a red box), 0 'Doc por Revisar', 0 'Doc por Aprobar', 0 'Doc por Firmar', 0 'Doc Firmados', and 10 'Doc Involucrados'. Below this is a 'Listado de Tareas Documentales' section with a search filter dropdown. A table lists tasks with columns for 'LEIDO', 'ABRIR', 'ELIMIN...', 'ID TAR...', 'CLASE', 'INFOR...', 'ID CO...', 'ENVIADO A', 'ASUNTO', and 'FECHA CREACIÓN'. The table contains 8 rows of task data, all marked as 'ENVIADA' and assigned to 'MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ'.

LEIDO	ABRIR	ELIMIN...	ID TAR...	CLASE	INFOR...	ID CO...	ENVIADO A	ASUNTO	FECHA CREACIÓN
✓			903264	ENVIADA		730870	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID718899 (ANEXAR A EXPEDIENTE)	Tarea documental del 25/03/2026 19:31:14
✓			903170	ENVIADA		730865	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID7157992 (DIGNATARIOS)	Tarea documental del 25/03/2026 18:00:48
✓			903067	ENVIADA		730848	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID715678 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL)	Tarea documental del 25/03/2026 17:02:25
✓			902118	ENVIADA		730610	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID687637 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL OBSERVADA)	Tarea documental del 24/03/2026 21:18:44
✓			902062	ENVIADA		730615	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID708688 (DIGNATARIOS)	Tarea documental del 24/03/2026 19:46:56
✓			901880	ENVIADA		729722	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID715403 (DIGNATARIOS)	Tarea documental del 24/03/2026 17:04:24
✓			900238	ENVIADA		728932	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID715679 (DIGNATARIOS)	Tarea documental del 20/03/2026 19:12:22

De

Cualquier fecha

Contiene archivos adjuntos

Para

Búsqueda avanzada

Más relevantes

1-12 de 12

m

marco.suarez@mini...

marco.suarez@mininterior.g...

☐	☆	yo	REMISIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEBASTIÁN FELIPE TORRES - Buen día Dr. Espero que se encuentren muy bien. El p...	25 mar
ID 718082 DEN...				
☐	☆	yo, Maria 3	Recibidos REMISIÓN CUENTA DE COBRO MES DE FEBRERO 2026 - Para: Marco Jesus Suarez Velasquez Cc: Maria Camila G...	25 feb
Outlook-nxrggd... CTO1666-FEBR... CTO-1666-FEB...				
☐	☆	yo	REMISIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEBASTIÁN FELIPE TORRES - Buen día Dr. Espero que se encuentren muy bien. El p...	20 mar
ID702967 IGLES...				
☐	☆	yo	REMISIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEBASTIÁN FELIPE TORRES - Buen día Dr. Espero que se encuentren muy bien. El p...	20 mar
ID713042 IGLES...				
☐	☆	yo	REMISIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEBASTIÁN FELIPE TORRES - Buen día Dr. Espero que se encuentren mu...	
ID671880 IGLES...				
Posponer				
☐	☆	yo	REMISIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEBASTIÁN FELIPE TORRES - Buen día Dr. Espero que se encuentren muy bien. El p...	12 mar
ID676339 IGLES...				
☐	☆	yo	REMISIÓN RESOLUCIONES SEBASTIÁN TORRES. - Buen día Dr. Espero que se encuentre muy bien. El presente correo es pa...	2 mar

ID676339 IGLES...				
☐	☆	yo	REMISIÓN RESOLUCIONES SEBASTIÁN TORRES. - Buen día Dr. Espero que se encuentre muy bien. El presente correo es pa...	2 mar
ID703613 - IGLE... ID693864 - IGL... ID693279 - IGLE...				
☐	☆	yo	REMISIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEBASTIÁN FELIPE TORRES - Buen día Dr. Espero que se encuentren muy bien. El p...	11 mar
ID681392 IGLES...				
☐	☆	yo	REMISIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEBASTIÁN FELIPE TORRES - Buen día Dr. Espero que se encuentren muy bien. El p...	10 mar
ID672925 - IGLE...				
☐	☆	yo	REMISIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEBASTIÁN FELIPE TORRES - Buen día Dr. Espero que se encuentren muy bien. El p...	10 mar
ID670502 - IGL...				
☐	☆	yo 2	REMISIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEBASTIÁN FELIPE TORRE - El lun, 9 mar 2026 a las 17:12, Sebastian Felipe Torres (...	9 mar
ID698574 - IGLE... ID698574 - IGLE...				
☐	☆	yo	REMISIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEBASTIAN FELIPE TORRES - Buen día Dr. Espero que se encuentren mu...	
ID693891 - IGLE...				
Posponer				

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 RES0517	29/03/2026 5:47 p. m.	Documento Adob...	209 KB
 RES0451	19/03/2026 2:16 p. m.	Documento Adob...	202 KB
 RES0450	19/03/2026 2:16 p. m.	Documento Adob...	204 KB
 RES0449	19/03/2026 2:16 p. m.	Documento Adob...	205 KB
 RES0478 676339 (RECONOCIMIENTO PJE)	19/03/2026 2:13 p. m.	Documento Adob...	196 KB
 RES0426 698574 (RECONOCIMIENTO PJE)	11/03/2026 4:55 p. m.	Documento Adob...	585 KB
 RES0425 671880 (RECONOCIMIEENTO PJE)	11/03/2026 4:55 p. m.	Documento Adob...	569 KB
 RES0298 706818 (CORRECCIÓN DE RESO...	11/03/2026 4:54 p. m.	Documento Adob...	525 KB
 RES0400 703613 (ARCHIVO)	11/03/2026 4:54 p. m.	Documento Adob...	210 KB
 RES0354 693864 (RECONOCIMIENTO PJE)	11/03/2026 4:54 p. m.	Documento Adob...	207 KB
 RES407 693891 (RECONOCIMIENTO PJE)	11/03/2026 4:54 p. m.	Documento Adob...	206 KB
 RES0401 693279 (ARCHIVO)	11/03/2026 4:54 p. m.	Documento Adob...	215 KB
 NOTIFICACIONES RESOLUCIONES	25/03/2026 4:19 p. m.	Carpeta de archivos	

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 NOTIFICACIÓN RES 0449 2026	19/03/2026 9:34 p. m.	Documento de Mi...	15 KB
 NOTIFICACION RES0450 2026	19/03/2026 9:28 p. m.	Documento de Mi...	15 KB
 NOTIFICACIÓN RES298 2026	19/03/2026 9:21 p. m.	Documento de Mi...	15 KB
 NOTIFICACIÓN RES 0407 2026	19/03/2026 9:09 p. m.	Documento de Mi...	15 KB
 NOTIFICACIÓN RES0354 2026	19/03/2026 9:02 p. m.	Documento de Mi...	15 KB
 NOTIFICACIÓN RES 0425 2026	19/03/2026 8:54 p. m.	Documento de Mi...	15 KB
 NOTIFICACIÓN RES 0426 2026	19/03/2026 8:50 p. m.	Documento de Mi...	15 KB
 NOTIFICACIÓN RES 0478 2026	19/03/2026 8:45 p. m.	Documento de Mi...	15 KB
 NOTIFICACIÓN RES 0451 2026	19/03/2026 8:30 p. m.	Documento de Mi...	15 KB
 NOTIFICACIÓN RES 0400 2026	13/03/2026 9:50 a. m.	Documento de Mi...	14 KB
 NOTIFICACIÓN RES 0401 2026	13/03/2026 9:49 a. m.	Documento de Mi...	14 KB

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1487	1488	1489	1490	1491	1492	1493	1494	1495	14
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	----

 ID716585 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECI...	27/03/2026 7:34 a. m.	Carpeta de archivos
 ID676525 - 667784 (PERSONERÍA JURÍDI...	25/03/2026 8:42 p. m.	Carpeta de archivos
 ID676525 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECI...	25/03/2026 8:40 p. m.	Carpeta de archivos
 ID715678 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECI...	25/03/2026 5:12 p. m.	Carpeta de archivos
 ID687637 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECI...	24/03/2026 11:29 p. m.	Carpeta de archivos
 ID689567 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECI...	20/03/2026 5:11 p. m.	Carpeta de archivos
 ID711154 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECI...	20/03/2026 12:27 p. m.	Carpeta de archivos
 ID698091 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECI...	18/03/2026 4:51 p. m.	Carpeta de archivos
 ID713378 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECI...	13/03/2026 12:10 p. m.	Carpeta de archivos
 ID763609 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECI...	12/03/2026 11:50 p. m.	Carpeta de archivos
 ID670456 (PERSONERÍA JURPÍDICA ESPE...	10/03/2026 7:49 p. m.	Carpeta de archivos
 ID691033 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECI...	10/03/2026 7:32 p. m.	Carpeta de archivos
 ID673467 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECI...	5/03/2026 2:21 p. m.	Carpeta de archivos
 ID689769 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECI...	5/03/2026 2:17 p. m.	Carpeta de archivos
 ID689699 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECI...	5/03/2026 2:09 p. m.	Carpeta de archivos
 ID693864 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECI...	2/03/2026 4:19 p. m.	Carpeta de archivos
 ID699111 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECI...	25/02/2026 8:19 p. m.	Carpeta de archivos
 ID699837 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECI...	23/02/2026 12:28 p. m.	Carpeta de archivos

 ID 718082 DENOMINACIÓN MINISTERIO...	25/03/2026 8:32 p. m.	Documento de Mi...	62 KB
 ID702967 IGLESIA MINISTERIO DE LIBER...	20/03/2026 3:23 p. m.	Documento de Mi...	62 KB
 ID676339 IGLESIA MINISTERIO AVIVA EL ...	12/03/2026 5:59 p. m.	Documento de Mi...	62 KB
 ID681392 IGLESIA CRISTIANA MINISTERI...	11/03/2026 8:02 p. m.	Documento de Mi...	62 KB
 ID672925 - IGLESIA COMUNIDAD CRISTI...	10/03/2026 9:20 p. m.	Documento de Mi...	62 KB
 ID670502 - IGLESIA CRISTO AVIVA LAS N...	10/03/2026 4:40 p. m.	Documento de Mi...	62 KB
 ID698574 - IGLESIA OBREROS DE SU VIÑ...	9/03/2026 5:19 p. m.	Documento de Mi...	61 KB
 ID671880 IGLESIA VIDA NUEVA INTERNA...	9/03/2026 4:18 p. m.	Documento de Mi...	62 KB
 ID693891 - IGLESIA CRISTIANA JESUCRIS...	5/03/2026 5:01 p. m.	Documento de Mi...	171 KB
 ID693279 - IGLESIA BIENAVENTURADA ...	2/03/2026 5:25 p. m.	Documento de Mi...	62 KB
 ID693864 - IGLESIA CRISTIANA CENTRO ...	2/03/2026 5:25 p. m.	Documento de Mi...	171 KB
 ID703613 - IGLESIA MINISTERIO FUENTE ...	2/03/2026 5:23 p. m.	Documento de Mi...	62 KB
 ID693864 - IGLESIA CRISTIANA CASA DE ...	2/03/2026 4:38 p. m.	Documento de Mi...	62 KB
 ID694456 - IGLESIA CENTRO CRISTIANO ...	25/02/2026 8:18 p. m.	Documento de Mi...	171 KB
 ID667784 ID676525 IGLESIA CRISTIANA ...	25/02/2026 5:23 p. m.	Documento de Mi...	62 KB
 ID703613 - IGLESIA MINISTERIO DE AGU...	23/02/2026 5:59 p. m.	Documento de Mi...	171 KB
 ID706818 - IGLESIA CASA DE ORACIÓN J...	23/02/2026 3:49 p. m.	Documento de Mi...	61 KB

 DIGNATARIOS ID715403	24/03/2026 5:27 p. m.	Carpeta de archivos
 DIGNATARIOS ID708688	24/03/2026 7:47 p. m.	Carpeta de archivos
 DIGNATARIOS ID715792	25/03/2026 6:03 p. m.	Carpeta de archivos
 DIGNATARIOS EN FALSO ID718899	25/03/2026 8:10 p. m.	Carpeta de archivos
 al principio de este mes 		
 DIGNATARIOS ID704090	6/03/2026 7:36 a. m.	Carpeta de archivos
 DIGNATARIOS ID693456	6/03/2026 8:06 a. m.	Carpeta de archivos
 DIGNATARIOS ID705170	16/03/2026 5:17 p. m.	Carpeta de archivos
 DIGNATARIOS ID709539	20/03/2026 1:07 p. m.	Carpeta de archivos
 DIGNATARIOS ID714344	20/03/2026 6:08 p. m.	Carpeta de archivos
 DIGNATARIOS ID715679	24/03/2026 2:59 p. m.	Carpeta de archivos
 El mes pasado 		
 DIGNATARIOS ID688106	13/02/2026 8:44 p. m.	Carpeta de archivos
 DIGNATARIOS ID688318	13/02/2026 8:45 p. m.	Carpeta de archivos
 DIGNATARIOS ID686803	16/02/2026 2:30 p. m.	Carpeta de archivos
 DIGNATARIOS ID694236	16/02/2026 2:40 p. m.	Carpeta de archivos
 DIGNATARIOS ID694068	16/02/2026 2:45 p. m.	Carpeta de archivos
 DIGNATARIOS ID693964	17/02/2026 12:25 p. m.	Carpeta de archivos
 DIGNATARIOS ID693136	19/02/2026 8:50 p. m.	Carpeta de archivos
 DIGNATARIOS ID691891	19/02/2026 8:51 p. m.	Carpeta de archivos
 DIGNATARIOS ID697448	20/02/2026 12:49 p. m.	Carpeta de archivos
 DIGNATARIOS ID688662	20/02/2026 3:30 p. m.	Carpeta de archivos
 DIGNATARIOS ID701226	23/02/2026 8:24 a. m.	Carpeta de archivos
 DIGNATARIOS ID694349	26/02/2026 11:34 a. m.	Carpeta de archivos

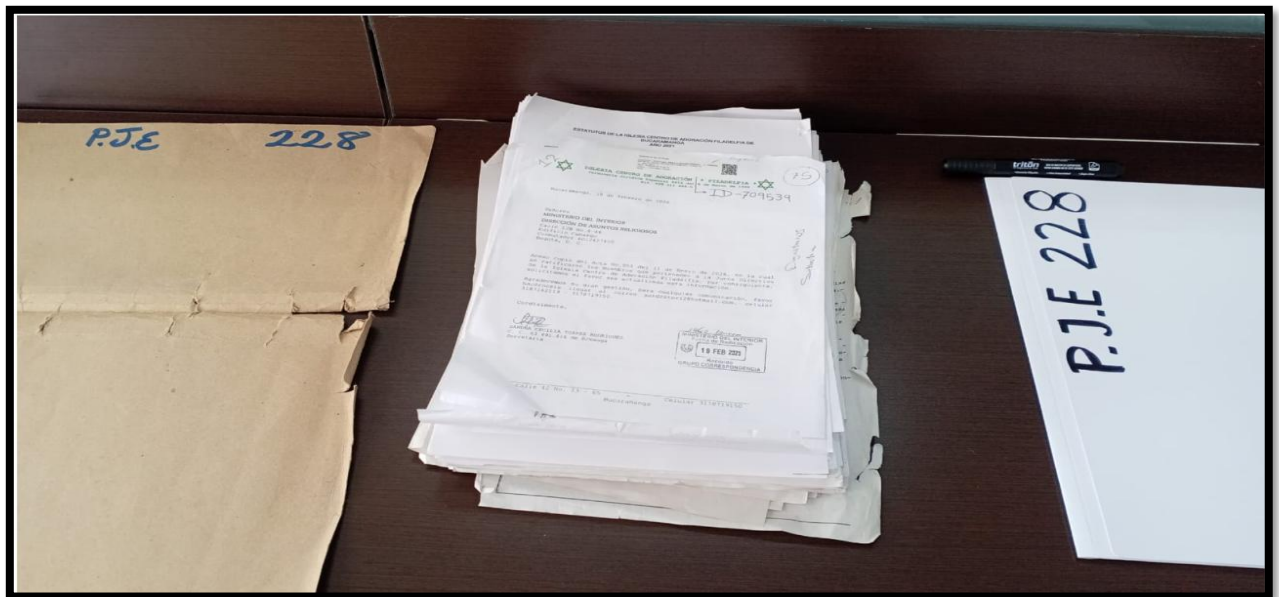
	ID713042 - REFORMA ESTATUTARIA PAR...	20/03/2026 11:29 a. m.	Carpeta de archivos
	ID705944 - REFORMA ESTATUTARIA PAR...	17/03/2026 3:31 p. m.	Carpeta de archivos
	ID719822 - REFORMA ESTATUTARIA PAR...	13/03/2026 4:09 p. m.	Carpeta de archivos
	ID687696 - REFORMA ESTATUTARIA INTE...	25/02/2026 8:19 p. m.	Carpeta de archivos

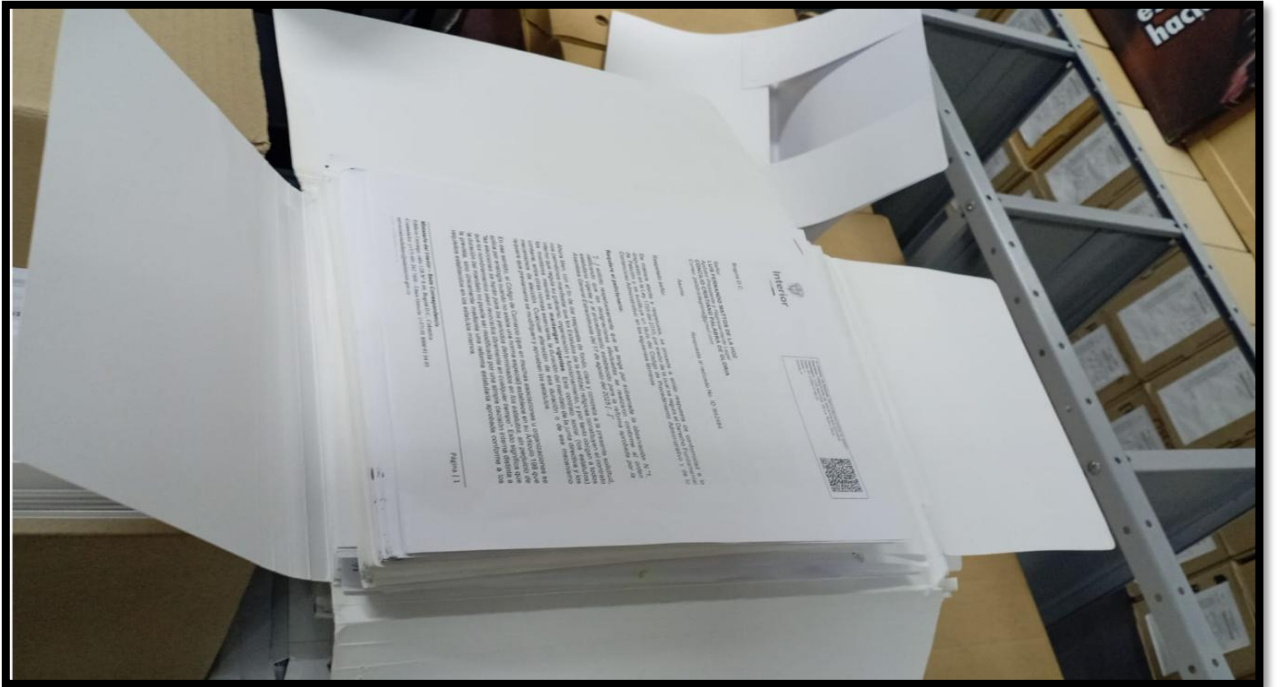
	FIR705170 IGLESIA DE VIDA EN ABUNDANCIA ASAMBLEAS DE D.L...		FIR708204 ASOCIACION DE MINISTROS CRISTIANOS EVANGE...		FIR713378 IGLESIA REFORMADA GRACIA Y VERDAD		FIR73608 IGLESIA CRISTIANA VENCEDORA DE DIOS
	FIR670456 IGLESIA CRISTIANA MINISTERIO FUEGO SANTO		FIR691033 IGLESIA MISIONERA ASI COMO JESUS		FIR693456 IGLESIA CRISTIANA PUERTA AL CIELO		FIR704090 IGLESIA EVANGELICA LUTERANA EL REDENTOR BOGOTA
	FIR667784 - IGLESIA CRISTIANA EL HUERTO DEL EDEN GÉNESIS 28		FIR673467 CONFESIO RELIGIOSA DIOS A DIARIO		FIR689769 IGLESIA MISIONERA SIERVOS DE CRISTO IMSDC		FIR689699 IGLESIA SALVACIÓN Y VIDA
	FIR 687696 IGLESIA CRISTIANA PALABRA DE GLORIA		FIR 705460 IGLESIA FLUYENDO EN FE CRUZADA CRISTIANA		FIR 699111 697731 IGLESIA CRISTIANA SENDAS ANTIGUAS D...		FIR699837 REY PAZ MINISTERIO RESTAURADOS
	FIR703632 IGLESIA DE CRISTO JESUS PAN DE VIDA		FIR633130 IGLESIA BIBLICA KOINONIA		FIR DERECHO DE PETICIÓN		FIR693964 IGLESIA BAUTISTA REFORMADA LA GRACIA INCON...
	FIR693136 IGLESIA DE CRISTO MIEL		FIR694349 CONFESIÓN RELIGIOSA JUDIA CENTRO ISRAELITA FILANT...		FIR697448 IGLESIA CRISTIANA FAMILIAS DEL REINO DE DIOS		FIR696064 IGLESIA EN IPIALES
	FIR691891 IGLESIA CRISTIANA GLORIA DE DIOS		FIR688662 FEDERACIÓN DE IGLESIAS BAUTISTAS DE LA COST...		FIR694068 IGLESIA APOSTOLOCA UNIDA DE EL NOMBRE DE JESUS ...		FIR694236 IGLEISA CRISTIANA MINISTERIO PASION POR CRISTO
	FIR688318 CONFESIÓN JUVENTUD CON UNA MISIÓN COLOMBIA - J...		FIR688106 IGLESIA CENTRO CRISTIANO INTERNACIONAL FUE...		FIR686803 IGLESIA GOZO ETERNO		RESOLUCIONES FIRMADAS
	Documento Adobe Acrobat		Documento Adobe Acrobat		Documento Adobe Acrobat		Documento Adobe Acrobat

1	FECHA DE REALIZACIÓN	FECHA DE TRÁMITE	NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE CORREO	FECHA DE RECIBO	FECHA DE VENCIMIENTO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA ENTIDAD RELIGIOSA	REFORMA ESTATUTARIA Y DIONATARIO	OFICIO DE OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	NOTA LOCAL	ENTREGADO A REGISTRO PÚBLICO
19	MARZO	SI	69364	FIBCO		09/03/2026	1030	CENTRO CRISTIANO CASA DE ORACION COLOMBIA	SUBSANACION	SI	Se solicita resolución de archivo por extemporaneidad.	RESOLUCION DE ARCHIVO	ENTREGADO
24	MARZO	SI	69364	CORREO		09/03/2026	1032	CONFESSION RELIGIOSA DIOS A DIARIO	ALCANJE	NO	Se observa el documento por no tener las fotocopias de la resolución de UNO EN UNO. ENVIADA A MARCO		ENTREGADO
32	MARZO	SI	69364	FIBCO		04/03/2026	1034	CONFESSION RELIGIOSA DIOS A DIARIO	P.E.	NO	Se observa extemporaneidad de convalidación y correos, entre otros. ENVIADA A MARCO		
16	MARZO	SI	69379	FIBCO		04/03/2026	1047	IGLESIA BIENAVENTURADA HUOS DE JOSE	SUBSANACION	NO	Se solicita resolución de archivo por ser extemporanea.	RESOLUCION DE ARCHIVO	
24	MARZO	SI	69406	FIBCO		09/03/2026	1041	IGLESIA CENTRO CRISTIANO DE RESTAURACION Y VIDA DIOS JUSTICIA NUESTRA	SUBSANACION	NO	Se corrigieron las observaciones remitidas al peticionario.	RESOLUCION	
29	MARZO	SI	69295	FIBCO		10/03/2026	1062	IGLESIA COMUNIDAD CRISTIANA LUZ Y PAZ	P.E.	NO	Resolución.	ENVIADA A MARCO	
26	MARZO	SI	69778	FIBCO		03/03/2026	1063	IGLESIA CRISTIANA EL HUERTO DEL EDEN GENE 2:8	P.E.	NO	No se realizó resolución de aprobación de personería jurídica.	OBSERVACIONES P.E. ENVIADO A MARCO	ENTREGADO
19	MARZO	SI	69365	FIBCO			1063	IGLESIA CRISTIANA HUERTO DEL EDEN	ALCANJE	NO	No se realizó resolución de aprobación de personería jurídica.	OBSERVACIONES P.E. ENVIADO A MARCO	ENTREGADO
19	MARZO	SI	69381	FIBCO		05/03/2026	1024	IGLESIA CRISTIANA JEUSCRISTO PAN DE VIDA LA CALERA	SUBSANACION	NO	Se solicita resolución de reconocimiento de personería jurídica.	ENVIADA A MARCO	
34	MARZO	SI	69132	FIBCO			1063	IGLESIA CRISTIANA MINISTERIO DE GRANDES TESTIMONIOS	P.E.	NO	Resolución.	ENVIADA A MARCO	
26	MARZO	SI	69406	FIBCO		06/03/2026	1063	IGLESIA CRISTIANA MINISTERIO FUEGO SANTO	P.E.	NO	Se observa extemporaneidad en el nombre de la entidad religiosa.	ENVIADA A MARCO	ENTREGADO
17	MARZO	SI	69346	FIBCO		11/02/2026	1077	IGLESIA CRISTIANA PUERTA AL CIELO	REFORMA ESTATUTARIA Y DIONATARIO	NO	Se observa mal trámite, firma no allegada autógrafo, designación de	ENVIADA A MARCO	ENTREGADO
66	MARZO	SI	69874	CORREO		12/03/2026	1051	IGLESIA OBREROS DE SU VIDA	SUBSANACION	NO	Resolución de personería jurídica especial con subsección	ENVIADA A MARCO	
33	MARZO	SI	69368	FIBCO			1056	IGLESIA CRISTIANA VENCEDORA DE DIOS	P.E.	NO	Se observa falta de listas, estatutos desordenados y sin sentido	ENVIADA A MARCO	ENTREGADO
27	MARZO	SI	69362	FIBCO		06/03/2026	1060	IGLESIA CRISTO VIVA LAS NACIONES	P.E.	NO	Resolución.	ENVIADA A MARCO	
44	MARZO	SI	70400	CORREO		09/03/2026	4077	IGLESIA EVANGELICA LUTERANA "EL REDENTOR" BOGOTA	DIONATARIO	NO	Se solicita corregir la convocatoria que esta mal, se solicita adju	ENVIADA A MARCO	ENTREGADO
31	MARZO	SI	69329	FIBCO			1069	IGLESIA MINISTERIO AVIVA EL FUEGO	P.E.	NO	Resolución.	ENVIADA A MARCO	
46	MARZO	SI	70267	FIBCO		24/03/2026	1792	IGLESIA MINISTERIO DE LIBERACION Y SANIDAD CASA DE JERON	SUBSANACION	NO	Resolución de archivo por estar extemporánea.	ENVIADA A MARCO	
45	MARZO	SI	70343	CORREO			1062	IGLESIA MINISTERIO FUENTE DE AGUA VIVA	SUBSANACION	NO	Se solicita resolución de archivo.	RESOLUCION DE ARCHIVO	
12	MARZO	SI	69103	FIBCO		03/03/2026	1029	IGLESIA MISIONERA ASI COMO JESUS	SUBSANACION	NO	Se observa que los requisitos de entrega no se adjuntan a la resolución por no	ENVIADA A MARCO	ENTREGADO
	MARZO	SI	69657	FIBCO		27/02/2026	1064	IGLESIA MISIONERA SIERVOS DE CRISTO I.M.S.D.C.	SUBSANACION	NO	Se observa error en el documento en su estructura, repetición de artículos, no determinan la convocatoria.	ENVIADA A MARCO	ENTREGADO
11	MARZO	SI	69789	FIBCO		27/02/2026	1064	IGLESIA MISIONERA SIERVOS DE CRISTO I.M.S.D.C.	SUBSANACION	NO	Se observa error en el documento en su estructura, repetición de artículos, no determinan la convocatoria.	ENVIADA A MARCO	
	MARZO	SI	69103	FIBCO		10/02/2026	1064	IGLESIA MISIONERA SIERVOS DE CRISTO I.M.S.D.C.	ALCANJE	NO	Se observa error en el documento en su estructura, repetición de artículos, no determinan la convocatoria.	ENVIADA A MARCO	
10	MARZO	SI	69699	FIBCO		17/03/2026	1070	IGLESIA SALVACION Y VIDA	P.E.	NO	Se solicita indicar los requisitos para los requisitos, además de organizar el documento teniendo en cuenta que se encuentra desordenado en su estructura y corregir ortografía y orden	ENVIADA A MARCO	ENTREGADO
28	MARZO	SI	69180	FIBCO		09/03/2026	1069	IGLESIA VIDA NUEVA INTERNACIONAL	P.E.	NO	No se realizó observación.	ENVIADA A MARCO	
9	MARZO	SI	69567	FIBCO		27/03/2026	1047	MINISTERIO INTERNACIONAL DE LIBERACION Y RESTAURACION HERIBON	SUBSANACION	NO	Cuando existieran depósitos, no hay relación aproximada de miembros, actas mal hechas.	ENVIADA A MARCO	
54	MARZO	SI	70540	FIBCO			1047	IGLESIA FLUOR DEL ESPRITU YOMBO CRUZADA CRISTIANA	ALCANJE	NO	Se solicita allegar el cuerpo estatutario completo con las modificaciones ya realizadas y verificadas.	ENVIADA A JANE	ENTREGADO
	MARZO	SI	70618	CORREO			10261	IGLESIA CASA DE ORACIÓN JERONIA YRIBEN LUGAR DE RESTAURACION	CORRECCION	NO	Se solicita corregir el nombre del representante legal, entonces se corrige a través de resolución.	RESOLUCION	
56	MARZO	SI	70917	FIBCO		09/03/2026		IGLESIA VIDA EN ABUNDANCIA ASAMBLEAS DE DIOS DE COLOMBIA	DIONATARIO	NO	Se separaron los digitarios satisfactoriamente.	ENVIADA A MARCO	
32	MARZO	SI	69891	FIBCO			1070	IGLESIA CENTRO DE BIENESTAR CAMAR	P.E.	NO	Se observa extemporaneidad de convalidación de cuerpo estatutario.	ENVIADA A MARCO	
62	MARZO	SI	70584	FIBCO		09/03/2026	7717	IGLESIA PREBTERIANA DE GIRARDOT	REFORMA	NO	Se solicita aclarar el recurso y organizar el documento.	ENVIADA A MARCO	
63	MARZO	SI	71434	FIBCO		29/03/2026	497	IGLESIA DE DIOS PENTECOSTAL MOVIMIENTO INTERNACIONAL EN COLOMBIA	DIONATARIO	NO	Se separaron los digitarios.	ENVIADA A MARCO	
66	MARZO	SI	71042	FIBCO		19/03/2026	12273	IGLESIA COIMBI CASA IGLESIA THE CHURCH MEDELIN	REFORMA	NO	Se cambia únicamente el nombre / Resolución.	ENVIADA A MARCO	

44	MARZO	SI	76489	CORREO	10433000	8077	IGLESIA EVANGELICA LAUTERANA "EL REDEMPTOR" BOGOTÁ	DISGATARIO	NO	Se solicita corregir la numeración que está mal, se solicita aglo	ENVIADA A MARCO	ENTREGADO
51	MARZO	SI	876238	FISCO		1868	IGLESIA MINISTERIO AVIVA EL FUEGO	P.J.E	NO	Revisión	ENVIADA A MARCO	
46	MARZO	SI	70967	CORREO	24632400	1791	IGLESIA MINISTERIO DE LIBERACION Y UNIDAD CARA DE JERUSALEM	REUBANCION	NO	Revisión de archivo por estar desordenados	ENVIADA A MARCO	
40	MARZO	SI	70313	CORREO		1863	IGLESIA MINISTERIO FUENTE DE AGUA VIVA	REUBANCION	NO	Se solicita revisión de archivo	RESOLUCION DE ARCHIVO	
12	MARZO	SI	89103	FISCO	10433000	1868	IGLESIA MISIONERA A.S. COMO JESUS	REUBANCION	NO	No se puede por los requisitos de tener que ser orden y la revisión de la numeración de archivo	ENVIADA A MARCO	ENTREGADO
	MARZO	SI	89877	FISCO	27102000	1864	IGLESIA MISIONERA SERVIDOS DE CRISTO M.E.D.C.	REUBANCION	NO	Se solicita entrar en el documento en su estructura, después de esto se revisa la numeración de archivo	ENVIADA A MARCO	ENTREGADO
11	MARZO	SI	88978	FISCO	27102000	1864	IGLESIA MISIONERA SERVIDOS DE CRISTO M.E.D.C.	REUBANCION	NO	Se solicita entrar en el documento en su estructura, después de esto se revisa la numeración de archivo	ENVIADA A MARCO	
	MARZO	SI	89103	FISCO	10433000	1864	IGLESIA MISIONERA SERVIDOS DE CRISTO M.E.D.C.	REUBANCION	NO	Se solicita entrar en el documento en su estructura, después de esto se revisa la numeración de archivo	ENVIADA A MARCO	
10	MARZO	SI	89869	FISCO	17032000	1871	IGLESIA SALVACION Y VIDA	P.J.E	NO	Se solicita incluir los requisitos para los cronos, además de ingresar el documento teniendo en cuenta que se encuentra desordenado en su estructura y corregir ortografía y orden	ENVIADA A MARCO	ENTREGADO
28	MARZO	SI	871880	FISCO	10433000	1868	IGLESIA VIDA NUEVA INTERNACIONAL	P.J.E	NO	Se solicita incluir los requisitos para los cronos, además de ingresar el documento teniendo en cuenta que se encuentra desordenado en su estructura y corregir ortografía y orden	ENVIADA A MARCO	
9	MARZO	SI	89967	FISCO	27102000	1867	MINISTERIO INTERNACIONAL DE LIBERACION Y RE-ESTRUCTURACION HEBRON	REUBANCION	NO	Cuando existieran disponibles, no hay relación aproximada de requisitos, pero mal hechos	ENVIADA A MARCO	
84	MARZO	SI	76489	FISCO		1867	IGLESIA FLOR DEL ESPRITU YUMBO CRUZADA CRISTIANA	REUBANCION	NO	Se solicita corregir el nombre del representante legal, entonces se corrige a través de revisión	ENVIADA A MARCO	ENTREGADO
	MARZO	SI	76818	CORREO		1861	IGLESIA CASA DE ORACION JERUSA YHEON	REUBANCION	NO	Se solicita corregir el nombre del representante legal, entonces se corrige a través de revisión	ENVIADA A MARCO	
58	MARZO	SI	76818	FISCO	10433000	1861	IGLESIA CASA DE ORACION JERUSA YHEON	REUBANCION	NO	Se solicita corregir el nombre del representante legal, entonces se corrige a través de revisión	ENVIADA A MARCO	
55	MARZO	SI	76818	FISCO	10433000	1861	IGLESIA CASA DE ORACION JERUSA YHEON	REUBANCION	NO	Se solicita corregir el nombre del representante legal, entonces se corrige a través de revisión	ENVIADA A MARCO	
62	MARZO	SI	76818	FISCO	10433000	1861	IGLESIA CASA DE ORACION JERUSA YHEON	REUBANCION	NO	Se solicita corregir el nombre del representante legal, entonces se corrige a través de revisión	ENVIADA A MARCO	
65	MARZO	SI	714344	FISCO	10433000	487	IGLESIA DE VIDA PENTECOSTAL, MOVIMIENTO INTERNACIONAL EN COLOMBIA	DISGATARIO	NO	Se solicitan los documentos	ENVIADA A MARCO	
61	MARZO	SI	713042	FISCO	10433000	1223	IGLESIA COLOMBIANA DE LOS HERMANOS	REUBANCION	NO	Se solicita corregir el nombre del representante legal, entonces se corrige a través de revisión	ENVIADA A MARCO	
68	MARZO	SI	711164	FISCO		1876	IGLESIA BIBLICA BAUTISTA FUNDAMENTAL EL CALVARIO	P.J.E	NO	Se solicita corregir el nombre del representante legal, entonces se corrige a través de revisión	ENVIADA A MARCO	
72	MARZO	SI	76868	FISCO	10433000	589	IGLESIA COLUMBIANA DE LOS HERMANOS	DISGATARIO	NO	Se solicita corregir el nombre del representante legal, entonces se corrige a través de revisión	ENVIADA A MARCO	
74	MARZO	SI	76804	FISCO	10433000	589	ASOCIACIÓN DE MINISTROS EVANGELICOS DE RISARALDA, AMECR	REUBANCION	NO	Se solicita corregir el nombre del representante legal, entonces se corrige a través de revisión	ENVIADA A MARCO	
75	MARZO	SI	76804	FISCO	10433000	589	ASOCIACIÓN DE MINISTROS EVANGELICOS DE RISARALDA, AMECR	REUBANCION	NO	Se solicita corregir el nombre del representante legal, entonces se corrige a través de revisión	ENVIADA A MARCO	
76	MARZO	SI	713278	FISCO	10433000	1821	IGLESIA REFORMA GRACIA Y VERDAD	P.J.E	NO	Se solicita corregir el nombre del representante legal, entonces se corrige a través de revisión	ENVIADA A MARCO	
79	MARZO	SI	718889	FISCO	10433000		IGLESIA COMUNITAT CRISTIANA DE FELICIDAD PRESENCIA EN LA AGUA	DISGATARIO	NO	Se solicita corregir el nombre del representante legal, entonces se corrige a través de revisión	ENVIADA A MARCO	ENTREGADO
81	MARZO	SI	718889	FISCO	10433000		IGLESIA COMUNITAT CRISTIANA DE FELICIDAD PRESENCIA EN LA AGUA	DISGATARIO	NO	Se solicita corregir el nombre del representante legal, entonces se corrige a través de revisión	ENVIADA A MARCO	
82	MARZO	SI	718889	FISCO	10433000		IGLESIA COMUNITAT CRISTIANA DE FELICIDAD PRESENCIA EN LA AGUA	DISGATARIO	NO	Se solicita corregir el nombre del representante legal, entonces se corrige a través de revisión	ENVIADA A MARCO	
83	MARZO	SI	718889	FISCO	10433000		IGLESIA COMUNITAT CRISTIANA DE FELICIDAD PRESENCIA EN LA AGUA	DISGATARIO	NO	Se solicita corregir el nombre del representante legal, entonces se corrige a través de revisión	ENVIADA A MARCO	
90	MARZO	SI	718889	FISCO	10433000		IGLESIA COMUNITAT CRISTIANA DE FELICIDAD PRESENCIA EN LA AGUA	DISGATARIO	NO	Se solicita corregir el nombre del representante legal, entonces se corrige a través de revisión	ENVIADA A MARCO	
91	MARZO	SI	718889	FISCO	10433000		IGLESIA COMUNITAT CRISTIANA DE FELICIDAD PRESENCIA EN LA AGUA	DISGATARIO	NO	Se solicita corregir el nombre del representante legal, entonces se corrige a través de revisión	ENVIADA A MARCO	
92	MARZO	SI	718889	FISCO	10433000		IGLESIA COMUNITAT CRISTIANA DE FELICIDAD PRESENCIA EN LA AGUA	DISGATARIO	NO	Se solicita corregir el nombre del representante legal, entonces se corrige a través de revisión	ENVIADA A MARCO	
93	MARZO	SI	718889	FISCO	10433000		IGLESIA COMUNITAT CRISTIANA DE FELICIDAD PRESENCIA EN LA AGUA	DISGATARIO	NO	Se solicita corregir el nombre del representante legal, entonces se corrige a través de revisión	ENVIADA A MARCO	
94	MARZO	SI	89737	FISCO	10433000	1827	IGLESIA COMUNITAT CRISTIANA DE FELICIDAD PRESENCIA EN LA AGUA	DISGATARIO	NO	Se solicita corregir el nombre del representante legal, entonces se corrige a través de revisión	ENVIADA A MARCO	

2º OBLIGACIÓN: Apoyar a la Dirección de Asuntos Religiosos con las actividades relacionadas con la aplicación de los procesos de organización y conservación del archivo documental y digital de la dependencia y aquellos relacionados con la alimentación del Registro Público de Entidades Religiosas.





3º OBLIGACIÓN: Apoyar a la Dirección de Asuntos Religiosos en la organización y ejecución de reuniones, encuentros y demás actividades que se requieran para el desarrollo de las funciones, planes, programas y metas del Ministerio y la Dirección de Asuntos Religiosos.

NO SE REQUIRIÓ ACTIVIDAD

4º OBLIGACIÓN: Brindar apoyo en la proyección y gestión de respuestas a derechos de petición, solicitudes, oficios, memorandos, y demás relacionados con los derechos de libertad religiosa y de cultos que se requieran en el área.

LEIDO	ABRIR	ELIMIN...	ID TAR...	CLASE	INFOR...	ID CO...	ENVIADO A	ASUNTO	FECHA CREACIÓN
✓			903264	ENVIADA		730870	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID718899 (ANEXAR A EXPEDIENTE)	Tarea documental del 25/03/2026 19:31:14
✓			903170	ENVIADA		730865	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID7157992 (DIGNATARIOS)	Tarea documental del 25/03/2026 18:00:48
✓			903067	ENVIADA		730848	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID715678 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL)	Tarea documental del 25/03/2026 17:02:25
✓			902118	ENVIADA		730610	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID687637 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL OBSERVADA)	Tarea documental del 24/03/2026 21:18:44
✓			902062	ENVIADA		730615	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID708688 (DIGNATARIOS)	Tarea documental del 24/03/2026 19:46:56
✓			901880	ENVIADA		729722	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID715403 (DIGNATARIOS)	Tarea documental del 24/03/2026 17:04:24
✓			900238	ENVIADA		728932	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID715679 (DIGNATARIOS)	Tarea documental del 20/03/2026 19:12:22
✓			900211	ENVIADA		728908	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID714344 (DIGNATARIOS)	Tarea documental del 20/03/2026 18:08:06
✓			900151	ENVIADA		728595	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID689567 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL)	Tarea documental del 20/03/2026 17:10:34

LEIDO	ABRIR	ELIMIN...	ID TAR...	CLASE	INFOR...	ID CO...	ENVIADO A	ASUNTO	FECHA CREACIÓN
✓			892124	ENVIADA		722752	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID673608 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL OBSERVACIÓN)	Tarea documental del 12/03/2026 20:55:38
✓			890011	ENVIADA		721588	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID670456 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL)	Tarea documental del 10/03/2026 19:48:09
✓			890000	ENVIADA		721584	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID691033 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL)	Tarea documental del 10/03/2026 19:33:16
✓			886484	ENVIADA		718906	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID693456 (DIGNATARIOS Y REFORMA ESTATUTARIA)	Tarea documental del 06/03/2026 8:09:36
✓			886469	ENVIADA		718844	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID704090 (DIGNATARIOS)	Tarea documental del 06/03/2026 7:41:04
✓			885864	ENVIADA		718838	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID667784 - 676525 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL OBSERVACIONES)	Tarea documental del 05/03/2026 14:49:52
✓			885822	ENVIADA		718840	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID698944 - 673467 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL OBSERVACIÓN)	Tarea documental del 05/03/2026 14:26:42
✓			885807	ENVIADA		718842	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID689769 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL)	Tarea documental del 05/03/2026 14:17:13
✓			885793	ENVIADA		718845	MARCO JESUS SUAREZ VELASQUEZ	ID689699 (PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL OBSERVACIÓN)	Tarea documental del 05/03/2026 14:09:13



Al contestar cite Radicado 2026-2-002300-011230 de 738870
Remite: DIRECCION DE ASUNTOS RELIGIOSOS
Destinatario: IGLESIA COMUNIDAD CRISTIANA DE FE SU
PRESENCIA ESTA AQUI
Fecha: 26-03-2026 12:14:54
Folios: 1
Anexos: 0



Bogotá D.C

Señor
OLGA LUCIA RENDÓN PÉREZ
IGLESIA COMUNIDAD CRISTIANA DE FE "SU PRESENCIA ESTÁ AQUÍ"
admonsupresencia@gmail.com
Itagüí, Antioquia.

Asunto: Reporte Asamblea General 2026 – ID718899

Respetada señora Olga:

En cuanto a su comunicación radicada con ID 718899 del 06 de marzo de 2026, mediante la cual remiten el acta N° 002 del 24 de febrero de 2026; atentamente nos permitimos dar respuesta:

Se aclara que esta Dirección únicamente se pronuncia frente a los siguientes trámites: reconocimiento de personería jurídica especial, reconocimiento de personería jurídica extendida, reforma del cuerpo estatutario de la entidad religiosa, actualización de dignatarios y liquidación y disolución de entidades religiosas, entre otros; por lo cual, ese tipo actas como la allegada en esta ocasión, no es necesario que la envíen a esta Cartera.

En ese sentido, la documentación allegada será incorporada al expediente administrativo N.º 12004, sin que implique el inicio de un trámite adicional o un pronunciamiento al respecto.

Cordialmente,

Asunto: Reporte Asamblea General 2026 – ID718899

Respetada señora Olga:

En cuanto a su comunicación radicada con ID 718899 del 06 de marzo de 2026, mediante la cual remiten el acta N° 002 del 24 de febrero de 2026; atentamente nos permitimos dar respuesta:

Se aclara que esta Dirección únicamente se pronuncia frente a los siguientes trámites: reconocimiento de personería jurídica especial, reconocimiento de personería jurídica extendida, reforma del cuerpo estatutario de la entidad religiosa, actualización de dignatarios y liquidación y disolución de entidades religiosas, entre otros; por lo cual, ese tipo actas como la allegada en esta ocasión, no es necesario que la envíen a esta Cartera.

En ese sentido, la documentación allegada será incorporada al expediente administrativo N.º 12004, sin que implique el inicio de un trámite adicional o un pronunciamiento al respecto.

Cordialmente,

RICHARD GAMBOA BEN-ELEAZAR
Director Técnico

Dirección de Asuntos Religiosos
Despacho del Viceministro para el Diálogo Social, La Igualdad y los Derechos Humanos

Proyectó: Sebastián Felipe Torres
Revisó: Marco Suárez
Aprobó: Richard Gamboa Ben-Eleazar
TRD 2600.41.16
EXP. 12004

5° OBLIGACIÓN: Realizar las demás actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo solicitado por el/la supervisor y/o el/la Director (a) de Asuntos Religiosos.

Sebastián Felipe Torres Olano

Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos Religiosos

PERSONERÍAS JURÍDICAS EXTENDIDAS:

La Personería Jurídica Especial Extendida es la extensión de los efectos jurídicos de las Personerías Jurídicas Especiales reconocidas a las Iglesias, Confesiones y Denominaciones Religiosas, sus Federaciones y Confederaciones y Asociaciones de Ministros, a los entes religiosos afiliados o asociados a ellas.

Características y Funcionamiento

- **Alcance:** Abarca iglesias, denominaciones, federaciones, confederaciones y asociaciones de ministros no católicos.
- **Vínculo:** Los entes religiosos deben estar afiliados o asociados a una entidad religiosa que ya posea personería jurídica especial.
- **Entidad Responsable:** El Ministerio del Interior en Colombia es el encargado de certificar la existencia y representación legal, los cuales son verificables en línea.
- **Capacidad Jurídica:** Les permite celebrar actos jurídicos, adquirir bienes, y celebrar matrimonios con efectos civiles (si se cumplen ciertos requisitos de convenio), operando bajo la estructura de la entidad principal.

Requisitos Generales para la Solicitud

Para acceder a esta figura, la entidad debe presentar ante el Ministerio del Interior documentos que acrediten su afiliación o asociación con la entidad principal, además de cumplir con los fines de culto y no ánimo de lucro.

Diferencias con otras Personalidades Jurídicas

- **Especial:** Reconocida a la entidad matriz (Iglesia o confesión religiosa).
- **Extendida:** Se extiende a los entes locales o afiliados.
- **Derecho Público Eclesiástico:** Propia de la Iglesia Católica y entidades canónicas

Líneas de acción para las modificaciones de instrumentos y normatividad vigente, que reconozca las nuevas realidades en la aplicación del derecho de libertad religiosa y de

cultos, su pluralidad y diversidad, y su incidencia en el orden religioso, social, cultural y educativo.

ARTÍCULO 2.4.2.4.2.6.1. Revisión al marco normativo vigente. El Ministerio del Interior realizará una revisión al marco normativo vigente en materia de libertad religiosa y de cultos, tendiente a identificar los vacíos dentro del ordenamiento jurídico, considerando las nuevas realidades de las entidades religiosas y sus organizaciones en Colombia, con el fin de diseñar y presentar propuestas normativas que integren, siempre que le sea posible y sin desconocer el principio de unidad de materia, asuntos relacionados con el tratamiento de las personerías jurídicas especiales y extendidas, asuntos urbanísticos, tributarios, pensionales, de actividades financieras, de seguridad social, de capellanías y asistencia espiritual, de acceso a medios institucionales públicos de comunicación, de reconocimiento civil de los títulos eclesiásticos, del uso del espacio público, de la religión y el enfoque diferencial, de su conexidad con la objeción de conciencia y las nuevas realidades que estas han propuesto en un marco de desarrollo social, educativo, cultural y de aporte al bien común, ya sea a través de sus estructuras religiosas tradicionales o de otras de categoría jurídica diferente.

ARTÍCULO 2.4.2.4.2.6.2. Convenios de derecho público interno con entidades religiosas. El Ministerio del Interior imputará una revisión y actualización de la conformación y operatividad del Comité Interinstitucional para la reglamentación de Convenios de Derecho Público Interno, así como la celebración de nuevos convenios de derecho público interno con entidades religiosas registradas ante el Ministerio del Interior, fomentando el acercamiento con las distintas confesiones, entidades religiosas e instituciones competentes para analizar transversalmente su viabilidad. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Estatutaria 133 de 1994 y demás normas concordantes.

NOTIFICACIONES		
RESOLUCIÓN 0400	ARCHIVO	OFICIO REALIZADO
RESOLUCIÓN 0401	ARCHIVO	OFICIO REALIZADO
RESOLUCIÓN 0451	PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL	OFICIO REALIZADO
RESOLUCIÓN 0478	PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL	OFICIO REALIZADO
RESOLUCIÓN 0426	PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL	OFICIO REALIZADO
RESOLUCIÓN 0354	PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL	OFICIO REALIZADO
RESOLUCIÓN 0407	PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL	OFICIO REALIZADO
RESOLUCIÓN 298	CORRECCIÓN	OFICIO REALIZADO
RESOLUCIÓN 0425	PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL	OFICIO REALIZADO
RESOLUCIÓN 0450	PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL	OFICIO REALIZADO
RESOLUCIÓN 0449	PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL	OFICIO REALIZADO
RESOLUCIÓN 0517	PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL	OFICIO REALIZADO

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

SEBASTIAN FELIPE TORRES OLANO Identificado con CC 1001066088

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CIUDAD TUNAL, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24146688232
Fecha de apertura:	10 de Junio de 2025
Saldo disponible:	\$142,319.47
Saldo total a la fecha:	\$142,319.47
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día , 22 de Febrero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva